



ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA

VISITA DE INSPECCIÓN <u>(ordinaria, especial o de investigación)</u> DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE______ (Nombre de la Entidad Supervisada o Persona)

ORDEN DE VISITA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INSPECTORES: EN LA CIUDAD DE , (Entidad federativa), SIENDO LAS HORAS DEL (día) DE (mes) DE (año), EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN (ordinaria, especial o de investigación) CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO DE <u>(año)</u>, EN EL QUE SE INDICA EL OBJETO Y EL FECHA (día) DE (mes) (LOS) LUGAR(ES) DONDE SE PRACTICARÁ DICHA VISITA, RECIBIDO POR (Nombre de la <u>Entidad Supervisada o Persona)</u> EL <u>(día)</u> DE <u>(mes)</u> DE <u>(año)</u> Y CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DE ENERO DE 2005, MODIFICADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO INFORMATIVO EL 23 DE ABRIL DE 2012 (REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN), SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA. PARA TAL EFECTO, SE CONSTITUYEN LEGALMENTE EN (Domicilio completo donde se practica la diligencia), EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) EN SU CARÁCTER DE (señalar "...REPRESENTANTE LEGAL..." o "...APODERADO..." o cargo de la persona con quien se entienda la diligencia en la Entidad Supervisada o Persona) Y EL(LOS) C.(CC.) (Nombre del o los inspector(es) que intervenga(n) en la diligencia), INSPECTOR(ES) DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), QUIEN(ES) SE IDENTIFICA(N) EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, EXHIBIENDO LA CREDENCIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR LA CNBV. EN LA OUE SE NOMBRE, NÚMERO SEÑALA CATEGORÍA, EXPEDIENTE SU DE Υ RESPECTIVAMENTE, DE LA(S) CUAL(ES) UNA VEZ CERCIORADO(S) DE QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SU TITULAR, CUYA COPIA SE ADJUNTA(N) A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X).

En el caso de que participen las personas o servidores públicos a que se refieren los artículos 16 y 18 del Reglamento de Supervisión, se procederá a sustituir el título de este apartado e incluir el texto que se señala en el apartado A del ANEXO como segundo párrafo.

CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN:

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, El C. (Nombre del inspector), HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia), ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA VISITA, DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUIENES SE DAN POR ENTERADAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA: EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) EN SU CARÁCTER DE (señalar "...REPRESENTANTE LEGAL..." o "APODERADO..." DE LA ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA), ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DEL **(día)** DE **(mes)** DE (año), PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO , LIC. (Nombre del (Entidad federativa), INSCRITA EN EL notario), EN LA CIUDAD DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EL (día) DE (mes) DE (año) CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE SU CARGO NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO, Y SE IDENTIFICA CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMERO EXPEDIDA(O) A SU FAVOR POR LA(EL) CUAL CONTIENE NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, MISMA(O) QUE UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA SE DEVUELVE DE CONFORMIDAD A SU TITULAR, CUYA COPIA SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE

En caso de que persona distinta al representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona atienda la diligencia, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado B del ANEXO.

DESIGNACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS:

SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X).

El C. (Nombre del inspector) REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE À DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO. ACTO SEGUIDO, PROCEDE À SEÑALAR COMO TESTIGOS À LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (Señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA ...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICANDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMEROS Y _____, RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) À SU FAVOR POR _____, LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD À SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIA(S) À LA PRESENTE ACTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X).

En caso de que el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia no designe testigos, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado C del ANEXO.

En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado D del ANEXO.

En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el <u>inspector</u>, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado E del ANEXO.

En caso de ausencia de personas que acepten la designación como testigos, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado F del ANEXO.

En caso de que el(los) testigo(s) sea(n) sustituido(s) por ausentarse antes de que concluya la diligencia o por manifestar su voluntad de dejar de ser testigo(s), se procederá a incluir al texto anterior lo señalado en el apartado G del ANEXO.

OBJETO DE LA VISITA, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y EXHIBIDA:

El C. (Nombre del inspector) COMUNICA AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia), QUE EL OBJETO DE LA REVISIÓN EN EL LUGAR CITADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PRESENTE ACTA, CONSISTE EN (indicar el objeto). PARA TAL EFECTO, SE LE REQUIERE EXHIBIR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (señalar "...QUE SE RELACIONA COMO ANEXO (X)..." o bien, "...SIGUIENTE:..." enlistar la información y documentación que se solicite y en su caso, el plazo para su entrega). DICHA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ES EXHIBIDA (señalar si fue de manera total o parcial, además de exponer los comentarios que se considere pertinente, así como las fechas compromiso para exhibir la información faltante, en su caso)

En caso de que los inspectores obtengan por medios magnéticos o en copias fotostáticas información y documentos de la Entidad Supervisada o Persona, se insertará el texto señalado en el apartado H del ANEXO.

En caso de hacer constar hechos, actos u omisiones de los que se tenga conocimiento en el desarrollo de la diligencia, se insertará el texto señalado en el apartado I del ANEXO.

USO DE LA PALABRA DE LA VISITADA:

EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia), EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA (citar los comentarios, o bien, que no tiene nada que exponer al respecto).

LECTURA Y FIRMA DEL ACTA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA ____ DE __(mes) ____ DE __(año) ___, SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA; PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA ACEPTACIÓN Y ENTERA CONFORMIDAD DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE ACTA, LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA PROCEDEN, PREVIA LECTURA, A FIRMAR DE MANERA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE LAS (señalar número de fojas con letra) FOJAS DE LAS QUE CONSTA, LAS CUALES ESTÁN REDACTADAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO DE DOS EJEMPLARES, QUEDANDO UNO EN PODER DE (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) Y EL OTRO EN PODER DE LA PROPIA COMISIÓN. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

En caso de que el Representante Legal o Apoderado de la Entidad Supervisada o Persona no comparezca a firmar el acta de constancia de visita o se niegue a firmarla, se procederá a sustituir el párrafo anterior con lo señalado en el apartado J del ANEXO.

En caso de negativa del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, a recibir el ejemplar del acta de constancia de visita, se procederá a sustituir el párrafo anterior con el señalado en el apartado K del ANEXO.

POR <u>(nombre de la Entidad</u>	POR LA COMISION NACIONAL		
<u>Supervisada o Persona</u>)	BANCARIA Y DE VALORES		
(Nombre cargo y firma del representante	(Nombre, cargo y firma del o los		

legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia)

inspector(es) que intervenga(n) en la diligencia)

COL	TT.	\sim	\sim	C
 ES		lπ	U	S

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Textos a utilizar en caso de que se presenten los supuestos que a continuación se mencionan:

A. En el caso de que participen las personas o servidores públicos a que se refieren los artículos 16 y 18 del Reglamento de Supervisión.

ORDEN DE VISITA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INSPECTORES Y DEMÁS PERSONAL OUE SE INDICA:

DE LA MISMA MANERA, EL (LOS) C.(CC.) (Nombre de los auditores externos u otros profesionistas contratados por la CNBV, o personal de Banco de México a que se refieren los artículos 16 y 18 del Reglamento de Supervisión), SE IDENTIFICA(N) CON (Para el caso del personal de autoridades financieras que participen en la visita, deberán hacer constar los datos de la credencial oficial vigente con fotografía expedida por la autoridad que los haya designado. Por lo que se refiere a los auditores externos y demás profesionistas, deberán citar los datos de la credencial para votar, cédula profesional o pasaporte expedida(o) por autoridad competente, además del documento de acreditación expedido por la empresa o institución correspondiente.), DE LA(S) CUAL(ES) UNA VEZ CERCIORADO(S) DE QUE SE TRATA DE LA(S) MISMA(S) PERSONA(S) SE DEVUELVE(N) DE CONFORMIDAD A SU TITULAR, CUYA COPIA(S) SE ADJUNTA(N) A LA PRESENTE ACTA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X).

B. En caso de que persona distinta al representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona atienda la diligencia.

DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR QUE AL NO (señalar "...COMPARECER..." o "... ATENDER..." o ... "...ESTAR PRESENTE...") EN EL LEVANTAMIENTO DE ÉSTA ACTA EL (señalar "...REPRESENTANTE LEGAL..." o "...APODERADO...") DE (Nombre de la Entidad Supervisada o Persona), SE ENTIENDE LA DILIGENCIA CON EL C. (Nombre de la persona que atiende), QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE OCUPA EL CARGO DE (nombre del cargo) Y SE IDENTIFICA CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMERO ______ EXPEDIDA(O) A SU FAVOR POR ______, LA(EL) CUAL CONTIENE NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, MISMA(O) QUE UNA VEZ CERCIORADO DE QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA SE DEVUELVE DE CONFORMIDAD A SU TITULAR, CUYA COPIA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X).

C. En caso de que el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia no designe testigos.

El C. (Nombre del inspector), REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia). PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO. AL RESPECTO, MANIFIESTA SU NEGATIVA, POR LO QUE EL INSPECTOR DESIGNA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (Señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICANDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMEROS Y, RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) A SU FAVOR POR, LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS

MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIA A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

D. En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia.

El C. (Nombre del inspector), REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A SEÑALAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE NO FUNGIR COMO TALES, POR LO QUE EL INSPECTOR DESIGNA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (Señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICANDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMEROS Y , RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) A SU LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA FAVOR POR Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIA A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

E. En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el inspector.

El C. (Nombre del inspector), REQUIERE AL C. (nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO. AL RESPECTO MANIFIESTA SU NEGATIVA, POR LO OUE EL INSPECTOR DESIGNA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (Señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; QUIENES MANIFIESTAN SU NEGATIVA PARA FUNGIR COMO TALES, POR LO QUE EL INSPECTOR PROCEDE NUEVAMENTE A DESIGNAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer Y (Nombre del segundo testigo), ACEPTANDO TAL DESIGNACION IDENTIFICANDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMEROS RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) A SU FAVOR POR LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PEROSNAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIA A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

F. En caso de ausencia de personas que acepten la designación como testigos.

El C. (Nombre del inspector), REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia). PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO, RESPECTO DE LO CUAL (indicar "...MANIFIESTA SU NEGATIVA..." o "SEÑALA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES MANIFIESTAN SU NEGATIVA PARA FUNGIR COMO TALES..."), POR LO QUE EL INSPECTOR PROCEDE A DESIGNAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES TAMBIÉN MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE NO FUNGIR COMO TALES. EN CONSECUENCIA, EL INSPECTOR DESIGNA COMO NUEVOS TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo QUIENES TAMPOCO ACEPTAN LA DESIGNACIÓN PARA FUNGIR COMO TALES (citar cuantas veces sea necesaria la designación del inspector y la negativa de fungir como testigos hasta agotar las posibilidades). POR LO EXPUESTO Y ANTE LA AUSENCIA DE PERSONAS PARA SER DESIGNADAS COMO TESTIGOS, SE HACE CONSTAR DICHA CIRCUNSTANCIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

G. En caso de que el(los) testigo(s) sea(n) sustituido(s) por ausentarse antes de que concluya la diligencia o por manifestar su voluntad de dejar de ser testigo(s).

1.- La referida sustitución se efectúa por el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, por la persona con quien se entienda la diligencia:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL(LOS) TESTIGO(S) DESIGNADO(S) (indicar "... POR AUSENTARSE DEL LUGAR DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA VISITA ANTES DE QUE CONCLUYA LA DILIGENCIA..." o bien, ...**Por manifestar su voluntad de dejar de ser testigo...")**, por lo que el c. (Nombre del inspector), REQUIERE NUEVAMENTE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE DE INMEDIATO A OTRO(S) TESTIGO(S), INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTE(OS) SERÁ(N) NOMBRADO(S) POR EL PRIMERO. AL RESPECTO, SEÑALA COMO TESTIGO(S) AL(LOS) C.(CC.) (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIEN(ES) SE DESEMPEÑA(N) EN LA(EL) (Señalar "...ENTÍDAD SUPERVISADA O PERSONA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde labora(n) el (cargo del primer testigo) Y (los) testigo(s) (cargo del segundo COMO testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMERO(S) Υ RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDA(S) A SU FAVOR POR LA(S) CUAL(ES) CONTIENE(N) NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADO(S) DE QUE SE TRATA DE LA(S) MISMA(S) SE DEVUELVE(N) DE CONFORMIDAD A SU(S) TITULAR(ES), ADJUNTANDO COPIA(S) A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

2.- La referida sustitución se efectúa por el inspector:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL(LOS) TESTIGO(S) DESIGNADO(S) (indicar "... POR AUSENTARSE DEL LUGAR DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA VISITA ANTES DE QUE CONCLUYA LA DILIGENCIA..." o bien, "...POR MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE DEJAR DE SER TESTIGO..."), POR LO QUE EL C. (Nombre del inspector), REQUIERE NUEVAMENTE AL C. (Nombre del representante legal o

apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia) PARA QUE DESIGNE DE INMEDIATO A OTRO(S) TESTIGO(S). INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTE(OS) SERÁ(N) NOMBRADO(S) POR EL PRIMERO. AL RESPECTO, (indicar "...MANIFIESTA SU NEGATIVA..." o bien "...SEÑALA COMO TESTIGO(S) AL(LOS) C.(CC.) (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIEN(ES) MANIFIESTA(N) [citar "...SU NEGATIVA.." o bien, "TENER IMPEDIMENTO PARA FUNGIR COMO TAL(ES)..."]), POR LO QUE EL_INSPECTOR PROCEDE A DESIGNAR COMO TESTIGO(S) AL(LOS) C.(CC.) (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIEN(ES) SE DESEMPEÑA(N) EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE, ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICANDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pas<u>aporte)</u> NÚMERO(S) Y , RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDA(S) A SU Y , RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDA(S) A SU , LA(S) CUAL(ES) CONTIENE(N) NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y **FAVOR POR** FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVE(N) DE CONFORMIDAD A SU(S) TITULAR(ES), ADJUNTANDO COPIA(S) A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

H. En caso de que los inspectores obtengan por medios magnéticos o en copias fotostáticas información y documentos de la Entidad Supervisada o Persona.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR, OUE PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EL(LOS) INSPECTOR(ES) SOLICITÓ(RON) POR MAGNÉTICOS Y/O COPIAS MEDIOS FOTOSTÁTICAS: LA INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA EN LA RELACIÓN GENÉRICA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO "X" DE LA PRESENTE ACTA. AL RESPECTO, EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia), QUIEN SE DESEMPEÑA COMO (señalar "...REPRESENTANTE LEGAL..." <u>'...APODERADO..." o cargo de la persona con quien se entienda la diligencia)</u>, MANIFESTÓ QUE LA INSTITUCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE DICHA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OUEDE EN PODER DEL(LOS) INSPECTOR(ES) PARA LOS FINES PROPIOS DE LA VISITA.

I. En caso de hacer constar hechos, actos u omisiones de los que se tenga conocimiento en el desarrollo de la diligencia.

DE LOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES:

EL C. (Nombre del inspector), COMUNICA AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la diligencia), LOS SIGUIENTES HECHOS, ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS EN EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA: (Relacionar los hechos, actos y omisiones correspondientes)

J. En caso de que el Representante Legal o Apoderado de la Entidad Supervisada o Persona no comparezca a firmar el acta de constancia de visita o se niegue a firmarla.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS HORAS DEL DÍA DE (mes) DE (año), SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA; PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA ACEPTACIÓN Y ENTERA CONFORMIDAD DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE ACTA, LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, EXCEPTO LA PERSONA QUE EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO SE INDICA, PROCEDEN, PREVIA LECTURA, A FIRMAR DE MANERA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE LAS (señalar número de fojas con letra)

FOJAS DE LAS QUE CONSTA, LAS CUALES ESTÁN REDACTADAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO DE DOS EJEMPLARES, QUEDANDO UNO EN PODER DE LA PROPIA COMISIÓN Y EL OTRO EN PODER DE (señalar la persona que recibió el ejemplar de la presente acta), QUIEN SE DESEMPEÑA COMO (nombre del cargo), DE LA ENTIDAD SUPERVISADA.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EL C. (<u>nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona), (señalar "...NO COMPARECIÓ A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA...", o "...SE NEGÓ A FIRMAR LA PRESENTE ACTA..."), LO CUAL NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA MISMA.</u>

K. En caso de negativa del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, a recibir el ejemplar del acta de constancia de visita.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS HORAS DEL DÍA (día) DE (mes) DE (año), SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA; PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA ACEPTACIÓN Y ENTERA CONFORMIDAD DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE ACTA, LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA PROCEDEN, PREVIA LECTURA, A FIRMAR DE MANERA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE LAS (señalar número de fojas con letra) FOJAS DE LAS QUE CONSTA, LAS CUALES ESTÁN REDACTADAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO DE DOS EJEMPLARES, QUEDANDO LOS DOS EJEMPLARES EN PODER DE LA PROPIA COMISIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona), SE NEGÓ A ACEPTAR UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, LO CUAL NO AFECTA SU VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

